

Espediente Zk. / N° Expediente:	L3MANT/2023/53
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	HIRIGINTZA URBANISMO
Prozedura / Procedimiento:	L-3 Eraikina mantentzeko edo konpontzeko obretarako lizentzia L-3 Licencia para obras de mantenimiento o reparación del edificio
Interesatua / P. Interesada:	IPARRAGIRRE 7 CP
Ordezkarria / Representante:	ARTETA ASESORES SL

ASUNTO: SUBVENCIÓN DE 1500€ A LA CP DE LA C/ IPARRAGIRRE, N° 7, POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DERIVADAS DE INFORME ITE.-

Vista la propuesta de resolución emitida por el/la Jefe/a del Departamento de URBANISMO, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de obras indicadas en el informe ITE, el Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial proponen a la Alcaldía la **disposición y el reconocimiento de la obligación** de un gasto por importe de **1500 €**, a favor del tercero **C.P. Iparragirre, n° 7** (NIF: H-48961395), con cargo a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familias" 21.1511.78099 (N° Operación: 220230000383). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente n° de cuenta: ES23 2095 0279 61 9115163841

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Disponer y reconocer la obligación de un gasto de 1.500€ a la C.P. de la c/ Iparragirre, n° 7, en concepto de subvención por obras derivadas de informe ITE, en las condiciones arriba indicadas.

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 04/05/2023, con n° de referencia 2023/2697 y con resultado Fiscalización de conformidad.

